

Edición
Núm. 113

25 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial



Vuelta a la página,
facilidades para presentar
la declaración anual

COMPETIMEXTRA
inteligencia empresarial
para tu negocio

Marzo 2024

Bienvenido

Somos una firma con **más de 25 años** trabajando de la mano de nuestros clientes, brindándoles **soluciones de inteligencia empresarial** en materia de **asesoramiento de negocios, administración y contabilidad, soporte jurídico, capital humano, tecnología y procesos.**

Estamos convencidos de que la formación, **la experiencia, el compromiso y la innovación** son la base para ofrecerte soluciones exitosas para tu negocio.

En **COMPETIMEX** entendemos tus necesidades y **hacemos nuestros tus objetivos** garantizando una plataforma sólida para tu **operatividad, rentabilidad y competitividad.**

Nuestros Servicios



Gestión Administrativa, Contable y Fiscal



Soporte Jurídico



Capital Humano



Tecnologías de la Información



Mejora de Procesos

Si deseas consultar nuestros servicios o tienes algún comentario respecto a la publicación, por favor envía un correo a info@competimex.com o llámanos al **+52 (55) 5616-7283 ext. 101**

Gestión
Administrativa,
Contable y Fiscal

Soporte Jurídico

Capital Humano

Tecnologías
de la Información

Mejora de Procesos

Vuelta a la página, facilidades para presentar la declaración anual

Edición Número 113. Marzo 2024

- Presentar la declaración anual suele ser un proceso complicado, especialmente con los constantes cambios en las reglas.
- Para este año el SAT ha implementado algunas facilidades procedimentales.
- Sin embargo, la vigilancia seguirá muy estricta ante el incumplimiento de metas.

Hace un año planteábamos la importancia de cumplir de manera estricta con los requerimientos que la autoridad fiscal había establecido para la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta. Si bien el SAT ha introducido facilidades para este año, nuestras recomendaciones de cautela y previsión se mantienen.



El desempeño recaudatorio del SAT

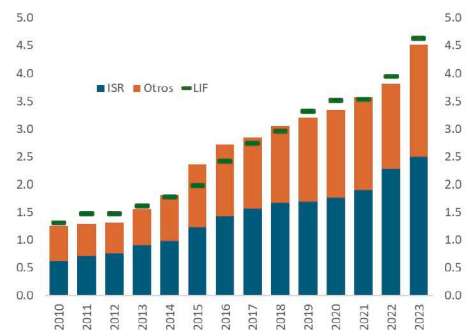
De acuerdo con el informe tributario y de gestión del Servicio de Administración Tributaria, en 2023 se registraron ingresos tributarios por 4 billones 517 mil 730 millones de pesos, lo que significa un incremento en términos nominales de 18.5% (12.3% real) respecto de 2022. **De este total, el 96.2% fue aportado por las personas morales (incluyendo los relacionado con el pago de sueldos y salarios de sus empleados).**

De los 2.46 millones de personas morales (que representan el 3.82% del padrón), los considerados “grandes contribuyentes” en total 12,349 contribuyentes aportaron el 50.7% del ingreso total reportado, lo que da idea de su importancia en la consolidación de las finanzas públicas. **Lo anterior viene a cuento si consideramos que son los**

contribuyentes sobre los que se suele poner mayor vigilancia.

Por tipo de contribuciones, el de mayor aporte es el ISR con el 55.5% de la recaudación reportada seguido del IVA con el 30.2% del total. Cabe señalar que la declaración anual a presentarse a más tardar el 1 de abril es acerca del ISR, ya que el IVA se paga de manera definitiva cada mes.

Ingresos tributarios netos por tipo y presupuestados según la LIF de cada año (Billones de pesos)



Fuente: Competimex, S.C. con datos del SAT.

Un dato importante que destacar del informe del SAT es la alusión a que, como producto de una mayor eficiencia en las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, se incrementaron en 24.2% en términos reales los ingresos derivados de la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y el de Vigilancia Profunda, así como de la Cobranza Coactiva.

No obstante la aludida mejoría en la eficiencia, la recaudación quedó 2.3% por debajo de lo esperado según la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el 2023 aprobada por los diputados federales. Esta situación que se ha presentado prácticamente en todo el período del actual gobierno se explica primordialmente por el desempeño económico que no ha cumplido con las expectativas, más que por prácticas evasivas o elusivas. Sin embargo, entraña la posibilidad de que la autoridad monetaria expanda la vigilancia y la fiscalización para 2024.

Plan maestro 2024 de SAT

El plan de trabajo que estará instrumentando el SAT este año se enfoca en tres vertientes: la atención al contribuyente, la recaudación y la fiscalización. **En primera instancia se pretende orientar y facilitar a los contribuyentes la presentación y pago de las declaraciones mensuales y anuales.**

Para la declaración anual de las personas morales se permite agregar en el formulario las pérdidas fiscales por amortizar provenientes de las declaraciones de los ejercicios 2013 a 2021; también se incluye la

primera y segunda actualización de la pérdida fiscal por amortizar, en el caso de que se haya generado en el ejercicio inmediato anterior.

Igualmente se elimina la presentación de los estados financieros: “Estado de flujo de efectivo” y “Estado de cambios en el capital contable”, quedando sólo el “Balance General” y el “Estado de Resultados” como obligatorios. Esta decisión del SAT deriva de la comprensión de que no son necesarios y únicamente dificultaban las declaraciones, debido a que no es muy común que las empresas los necesiten y por tanto los generen como práctica general.

Otra facilidad expuesta es la implementación de la precarga de la información de los estados financieros regulares, presentados en el ejercicio inmediato anterior. De igual forma se pone en productivo un rediseño de los formatos de los estados financieros que se seguirán presentando.



Para este año destaca la implementación de la deducción inmediata de inversiones establecida en el conocido Decreto sobre la relocalización de octubre de 2023, y de los beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes de las zonas afectadas por el Huracán Otis, en la costa de Guerrero.

Las acciones de recaudación y fiscalización que el SAT implementará se enfocarán en los contribuyentes que tenga créditos fiscales que puedan ser cobrados y en los que tengan adeudos fiscales no garantizados, lo anterior mediante acciones persuasivas. **De igual forma se tendrá mayor vigilancia sobre los contribuyentes que incumplen con los plazos en el pago de sus obligaciones fiscales.**

Algunas sugerencias

En primera instancia se recomienda la anticipación de las acciones necesarias para presentar una declaración correcta, uno de los riesgos principales es lidiar con el sistema que va a precargar información de acuerdo con comprobantes que fueron reportados a lo largo del año. El riesgo se incrementa ante las posibles discrepancias en la información precargada respecto de lo definitivo, cabe señalar que para realizar cambios se requiere de un proceso que toma en promedio 72 horas, además del trabajo de compaginar los comprobantes.

También recomendamos familiarizarse más con las

facilidades administrativas que se están implementando por parte del SAT, con el propósito de agilizar el proceso de declaración, reduciendo el tiempo que toma realizarlo. Invertir en la capacitación continua de su personal administrativo y fiscal, o buscar asesoría externa, puede ayudarles a optimizar procesos.

En Competimex, S.C. contamos con más de 25 años de experiencia siendo más que los administradores de nuestros clientes. Además de brindar servicios integrales de gestión administrativa, generamos información relevante para el cumplimiento de objetivos y brindamos la asesoría que las empresas demandan.

25 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial

*Copyright © Competimex, S.C. Marzo 2024
Todos los derechos reservados*

inXf

www.competimex.com

info@competimex.com

Tel: +52 (55) 5616-7283